



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA)

RESOLUCION DCS 474/2019

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2019

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO

Que el profesor Carlos Wisniowski, Legajo 11093, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM1813032 de la materia “La Respiración”, Código 20005, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina 2018;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo errores en algunas calificaciones de estudiantes;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 4 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° CM1813032, de la materia “La Respiración”, Código 20005, Comisión DCS - 20005, correspondiente al período semanal, de la Carrera de Medicina, plan de estudio 2011, donde en el renglón 8 del folio número 4, figura la estudiante TURANI, GIULIANA, LU 105402, con nota 6, cuando corresponde que figura “NOTA 7”; en el renglón 9 del folio número 4 figura la alumna USABIAGA, MARÍA ABRIL LU 111808, con nota 7, cuando corresponde que figure “NOTA 8”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD